

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **CARLOS JULIO LÓPEZ GARZÓN** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la Respuesta – **RAD S2024153063**

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta ____
 - La dirección no existe ____
 - El destinatario desconocido__ _ ____
 - No hay quien reciba la comunicación.
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, X____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de – **RAD S2024153063**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 19 de Septiembre de 2024, a las **7:00 am**.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 27 de Septiembre de 2024, a las **4:30 pm**.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

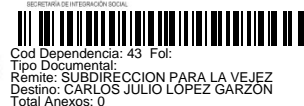
Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-09-16 15:23:40
Radicado: S2024153063



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Destino: CARLOS JULIO LOPEZ GARZÓN
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2024

Señor,

CARLOS JULIO LÓPEZ GARZÓN

CC-19405405

Teléfono: 3153136525

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta

Respetado señora Carlos Julio López Garzón, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento:

“(...) Perdió la tarjeta para reclamar el subsidio de adulto mayor, lleva 5 meses sin poder reclamarla y ya está sin dinero.. (...)”

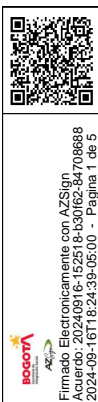
Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores en riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en víctimas de violencias en el marco de la Ley 1850 de 2017 y habitantes de calle o en riesgo de habitarla, en procura de la garantía y protección de sus derechos, en el marco de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- Se realizó consulta en el Sistema de Registro de Beneficiarios (SIRBE), donde se constató que con la cédula de ciudadanía No. 19.405.405, tiene los siguientes servicios registrados: Alimentación Integral, desde el 20 de diciembre de 2023, en

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240916-152518-b30f62-84708688
2024-09-16T18:24:39-05:00 - Pagina 1 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



estado priorizado; Apoyos Económicos, en atención desde el 24 de junio de 2022; Solicitud de servicio de Comunidad de Cuidado, desde el 24 de junio de 2022.

El 6 de septiembre de 2024 se realizó visita a la Plaza de Bolívar, específicamente entre la Carrera 5 y la Carrera 7, y entre las Calles 10 y 13, donde no fue posible ubicarlo a usted, razón por la cual se estableció comunicación al número 3153136525, perteneciente a su hermano el señor José López Garzón, quien informó que usted es habitante de calle y tiene discapacidad física lo que le obliga a moverse en silla de ruedas, ante esta situación y la imposibilidad de localizarlo, se solicitó al señor José López Garzón, que le informara sobre las acciones adelantadas en la presente fecha, a su vez, se indicó la posibilidad de programar una cita para el 7 de septiembre a las 9:00 a.m. en la Plaza de Bolívar, con el fin de llevar a cabo el abordaje y ofrecer los servicios disponibles.

- El 7 de septiembre de 2024, se realizó traslado a la plaza de Bolívar en donde usted se encontraba, refirió tener red de apoyo familiar conformada por su hermano el señor José Antonio López, quien se encuentra al pendiente de sus necesidades, a nivel de salud indicó que ha gestionado la programación de citas médicas de ortopedia, para lo cual se informó que en caso de tener algún tipo de inconveniente con esta solicitud, desde el servicio se presentaría un derecho de petición ante la entidad prestadora de salud, con el fin de solicitar por este medio la posible programación de las citas médicas necesarias.

Por otro lado, frente al servicio de Apoyos Económicos, refirió que el día 18 de agosto de 2024, realizó el proceso de bancarización en la Subdirección Local de Santa Fe y La Candelaria con el fin de que le entregaran la tarjeta para poder realizar los retiros del valor acumulado en este servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ofertó el servicio de Comunidad de Cuidado, frente al cual usted manifestó encontrarse interesado, razón por la que se programó acompañamiento para el martes 10 de septiembre de 2024 con el fin de llevar a cabo traslado a la Subdirección local de Santa Fe y La Candelaria, para realizar el proceso de focalización, sin embargo, en esta fecha usted informó que se encontraba en diligencias médicas.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240916-152518-b30f62-84708688
2024-09-16T18:24:39-05:00 - Página 2 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Así las cosas, desde esta subdirección para la Vejez se hará seguimiento y se coordinará con usted el acompañamiento a la Subdirección Local, con el objetivo de realizar la focalización al Servicio de Comunidad de Cuidado.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Yuly Natali Rodríguez Ocampo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección para la Vejez

Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez – Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240916-152518-b30f62-84708688
2024-09-16T18:24:39-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024153063

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240916-152518-b30f62-84708688

Creación: 2024-09-16 15:25:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-16 18:24:39



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.

52955091

dmoram@sdis.gov.co

Subdirectora para la vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Maritza Ramírez

Maritza Ramírez

1013597582

mramirez1@sdis.gov.co

Elaboración: .

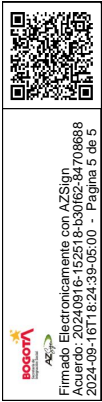
Yuly Natali Rodríguez Ocampo

Yuly Natali Rodríguez Ocampo

53038818

yrodriguez@sdis.gov.co





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240916-152518-b30f62-84708688
2024-09-16T18:24:39-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024153063

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240916-152518-b30f62-84708688

Creación: 2024-09-16 15:25:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-16 18:24:39



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriquezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-16 15:25:25 Lec.: 2024-09-16 15:33:19 Res.: 2024-09-16 15:33:21 IP Res.: 191.156.156.20
Revisión	Maritza Ramirez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-16 15:33:21 Lec.: 2024-09-16 15:33:48 Res.: 2024-09-16 15:34:05 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-16 15:34:05 Lec.: 2024-09-16 16:01:08 Res.: 2024-09-16 18:24:39 IP Res.: 190.27.225.68